


**FRANCISCO
MADRID**

EN CLAVE TURÍSTICA



Sobre los impuestos a los cruceristas

En la anterior entrega de esta columna, escribí que no veía a las poderosas líneas de cruceros en condiciones de aceptar el pago del Derecho de No Residente, del que hasta ahora están exentos los visitantes que ingresan al país por vía marítima. Este nuevo gravamen forma parte de un paquete fiscal que puede poner en peligro de la competitividad de los destinos turísticos mexicanos.

Además de incluir importantes incrementos a los pagos que realizan los visitantes de las áreas naturales protegidas, las modificaciones —ya aprobadas por el Congreso— a la Ley Federal de Derechos incluyen un aumento de 20% a la cantidad que los visitantes que ingresan al país por vía aérea y terrestre deben pagar, para alcanzar una cifra ligeramente superior a 880 pesos que, de acuerdo con las previ-

siones del Paquete Económico 2025, a un tipo de cambio de 18.50 serían unos 47 dólares.

Tuve oportunidad de asistir a la instalación de la Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores que encabezará el quintanarroense Eugenio Segura, y en este acto escuché diversas voces que manifestaban su preocupación... por el nuevo cobro a los cruceristas. No deja de llamar mi atención que estas legítimas preocupaciones se ocupan de una derrama económica que significa 3% de las divisas turísticas, pero que ninguna voz se alzó para manifestar la preocupación por el ya mencionado incremento de 20% en la cuota por ingresar al país que pagan los turistas, que aportan 85% de los ingresos.

No tengo duda de que los cruceristas deberían pagar un derecho por el ingreso del país; sin embar-

go, 47 dólares parecen una cifra desproporcionada, toda vez que los pasajeros que desembarcan en los puertos mexicanos gastan, según cifras del Inegi, en promedio 80 dólares. Creo también que una parte de estos ingresos, al igual que lo que sucede con los de los turistas aéreos y terrestres, deberían destinarse a un fondo para la promoción turística.

Por lo pronto, se ha producido una tregua de seis meses para implementar este derecho. Se ha dicho que este tratamiento obedece a la necesidad que tienen las líneas de cruceros para realizar los procedimientos para hacer operativo el pago. Sigo pensando que las navieras se resistirán, a pesar de lo anterior y que, por ende, no habría que descartar que esta tregua permita a las empresas de cruceros prepararse, justamente, para no realizar esos pagos.

GLORIA GUEVARA Y ONU TURISMO. En días pasados se conoció la intención de la extitular de la Secretaría de Turismo, Gloria Guevara, por contender en la carrera para alcanzar la Secretaría General

de la Organización Mundial de Turismo. Al respecto, vale la pena recordar que hace ocho años ella intentó alcanzar esta misma posición, pero no pudo concitar el apoyo del gobierno mexicano y, al final, declinó ingresar de manera formal en la parte final del proceso.

Al parecer, en esta ocasión las cosas son diferentes y si, efectivamente, esto es así, sin duda tiene buenas posibilidades en lo que será una muy cerrada elección, pues es de esperar que, a reserva de que surjan otras candidaturas, el rival a vencer es el actual secretario general, quien estará buscando un tercer mandato al frente de esta agencia de las Naciones Unidas.

Guevara cuenta con todas las credenciales para alcanzar esa posición. La elección se llevará a cabo en mayo de 2025 y habrá que seguir de cerca cómo evoluciona la contienda. De concretarse, México ganaría un importante espacio en el mundo turístico, y Gloria sería la primera mujer en 50 años en encabezar ese organismo. ●

*Director del Sustainable Tourism
Advanced Research Center (STARC)
Anáhuac Cancún. X: @fcomadrid*

Las navieras se resistirán; no habría que descartar que esta tregua les permita prepararse, justamente, para no realizar esos pagos.